

## INFORME DE COMISIARIO

A los señores Accionistas de:

**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHONTAMARCA S.A**

De de acuerdo a las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y a las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Chontamarca S.A cumpla con informar que no se ha determinado información que cumpla con los parámetros contables correspondiente al año 2007, por lo que no se efectuá un análisis a de los Estados Financieros, si no mas bien se observan ciertos aspectos administrativos que se detallan a continuación::

1. En la declaración de Impuesto a la Renta del año 2007, no se reflejan saldos en las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos, la única cuenta que indica saldo es la de Capital Suscrito por los socios con un valor de \$ 3.300,00
2. No existe un plan de cuentas definido para la compañía en virtud de que no genera contabilidad alguna.
3. En el mes de marzo de 2007 se empiezan con los tramites correspondientes para la obtención del Permiso de Operaciones.
4. La jefatura de Transito del Cañar, mediante formularios de fechas 3 de marzo y 25 de abril del 2007, procede a la revisión de la flota vehicular, e indica el estado mecánico de las unidades el cual es BUENO.
5. El Consejo Provincial de Transito y Transporte Terrestres del Cañar otorga el PERMISO DE operación, a favor de la COMPANÍA DE CARGA LIVIANA CHONTAMARCA S.A, el cual beneficia a los socios debidamente calificados por el organismo competente.
6. El permiso de operación beneficia a 10 socios con sus respectivas unidades, y es otorgado con fecha 24 de mayo del 2007.
7. De esta manera las unidades habilitas comienzan a operar con turnos y rutas.

Se ha dado cumplimiento a la revisión correspondiente al año 2007, poniendo a consideración de los socios.



Ing. Xiomara Castro  
**COMISARIA DE LA COMPANÍA.**

Chontamarca, 19 de febrero de 2010.